



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

**DECRETO de 14 de febrero de 2020, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de un miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.**

Mediante Decreto de 31 de octubre de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, se dispuso el cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 12 de febrero de 2020, han elegido, por asentimiento, consejera del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista a D.<sup>a</sup> Sara M.<sup>a</sup> Cerro Yuste, en sustitución de D.<sup>a</sup> Reyes Martín Otín.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo,

DISPONGO:

Primero.— . El cese de doña Reyes Martín Otín, como miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— El nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de doña Sara M.<sup>a</sup> Cerro Yuste.

En Zaragoza, a 14 de febrero de 2020.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**